

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar preocupación y repudiar enérgicamente las amenazas de muerte recibidas por el periodista santacruceño Hugo Omar Moyano, a través de un sobre que contenía dos proyectiles de arma de fuego con las iniciales "H.O.M."

Roxana Reyes y Karina Banfi

Julio Cobos, Fabio Quetglas, Mario Barletta

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

En el transcurso de la noche del 16 de abril, un sujeto no identificado depositó un sobre en la entrada de Radio FM News con dos balas y un papel en el cual figuraban las iniciales del conductor y propietario del medio, Hugo Omar Moyano. El paquete también contenía el nombre de la emisora y el programa "Contracara" que conduce el Sr. Moyano. El hecho quedó registrado por las cámaras de seguridad¹.

Al realizar la denuncia en la Justicia federal, el periodista solicitó que las pericias sobre los proyectiles sean realizadas por personal de Gendarmería Nacional, ya que desconfía de la Policía de la provincia de Santa Cruz y sospecha que el motivo de la amenaza se debe a las críticas a la fuerza provincial.

Estos hechos revisten suma gravedad y afectan, sin lugar a dudas el derecho a la libertad de expresión, información y el libre desempeño de la labor periodística garantizados por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

En dicho sentido, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que la "*... intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.*"

Asimismo, la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, sostuvo en reiteradas ocasiones que "*el periodismo, en el contexto de una sociedad democrática, representa una*

¹ Véase elPatagónico, Mensaje mafioso: locutor radial recibió un sobre con dos balas. Disponible en: <https://www.elpatagonico.com/mensaje-mafioso-locutor-radial-recibio-un-dos-balas-n5983404> (último acceso 18/04/2024).

de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información. Las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso." También es claro que una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático.

La constante reproducción de actos de violencia en Santa Cruz se ha vuelto moneda corriente. No podemos tolerar estos ataques contra los comunicadores sociales. La libertad de prensa y la seguridad de los santacruceños, su derecho a expresar libremente sus opiniones y a pensar distinto debe ser efectivamente garantizado por el Gobierno.

Elevamos este pedido para solicitar a las autoridades y al Poder Judicial el pronto y total esclarecimiento de los hechos de modo tal que se garantice la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo.

En virtud de los fundamentos expuestos se propone el presente proyecto de declaración, esperando contar con el acompañamiento de nuestros pares.

Roxana Reyes y Karina Banfi

Julio Cobos, Fabio Quetglas, Mario Barletta